



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

ACUERDO DE CONCEJO N° 08-2008-MDL
Lince, 30 de Enero del 2008

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE;

VISTOS, en Sesión Ordinaria de la fecha,; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 25-2007-MDL de fecha 04.04.07 se fijo la remuneración mensual del señor Alcalde de la Municipalidad de Lince en la suma de S/, 6,500.00, y la dieta de los señores regidores de la Municipalidad del Lince, en un equivalente al 15% de la remuneración del Alcalde, por asistencia efectiva a cada sesión de concejo abonándose hasta un máximo de dos sesiones al mes;

Que, los indicados montos fueron establecidos de acuerdo a lo prescrito en el D.S. N° 025-2007-PCM, publicado el 22 de marzo del año 2007, el mismo que precisó la proyección de la remuneración del señor Alcalde de la Municipalidad de Lince y el monto de las dietas para los señores Regidores, dispositivo legal que se encuentra vigente, no habiendo sufrido modificación alguna, y en concordancia con la Ley de Presupuesto - Ley N° 29142 se establece que en las entidades públicas queda prohibido el reajuste, incremento de remuneraciones, bonificaciones, dietas, asignaciones, retribuciones, incentivos y beneficios de toda índole cualquiera sea su forma, modalidad, mecanismo y fuente de financiamiento;

En uso de las facultades conferidas por el Numeral 28 del Artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Lince por UNANIMIDAD, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;


ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar los montos por concepto de remuneración y dietas de regidores del ejercicio presupuestal 2007 para el presente ejercicio fiscal 2008, por las razones expuestas en la aparte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Póngase en conocimiento de la Oficina de Administración y Finanzas y, la Unidad de Recursos Humanos, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JACQUELINE SEMINARIO ESTRADA
SECRETARIA GENERAL


DR. MARTIN PRINCIPE LAINES
ALCALDE